ACTA DE INICIO
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°008 DE 2025.

El día treinta y uno (31) de marzo de 2025, se reunieron en el despacho de la Oficina Asesora de Planeación del municipio de Circasia, la doctora **YULY STHEPHANY LLANO HENAO** identificada con cédula de ciudadanía N°1.094.901.607 Armenia Quindío, Gerente de la ESE **HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CIRCASIA QUINDÍO** en calidad de contratista y el jefe de la Oficina Asesora de Planeación doctor **MARLON ALEXIS VARGAS CHAVES**, funcionario designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°008 DE 2025.** Para lo cual y una vez verificados los anteriores datos y reunidos los requisitos legales y contractuales de perfeccionamiento y legalización, suscribimos la presente acta, con el fin de dejar constancia que la ESE, a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el mencionado contrato, igualmente, el municipio, al tenor de lo previsto en las cláusulas pactadas dará cumplimiento de sus obligaciones.

OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS EN SALUD, EN EL MUNICIPIO DE CIRCASIA DURANTE LA VIGENCIA 2025.
PLAZO DE EJECUCIÓN	hasta el 15 de diciembre del 2025 contados a partir de la suscripción del acta de inicio
FECHA DE INICIO	31 de marzo de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de diciembre de 2025

Se firma en Circasia Q, a los treinta y un (31) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

MARLON ALEXIS VARGAS CHAVES
Supervisor.
Municipio de Circasia

YULY STHEPHANY LLANO HENAO
Gerente.
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL.

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8
Código postal 631001